ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.9.37.534	FECHA:	11/nov/2022
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	10:30 am
OBJETIVO: Realizar asesoría sobre la conformación de la asociación de usuarios y aspectos normativos a la IPS PROVIDA - ESENSA	LUGAR: Carrera 44 No. 9c – 58 IPS PROVIDA - ESENSA	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -, Dora Lilia Mellizo – Líder SIAU Clínica Provida – ESENSA -.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Asesoría para conformación de la asociación de usuarios de la Clínica Provida – ESENSA de acuerdo a la circular 000008 de 2018
3. Socialización plantilla del Ministerio de Salud para la elaboración y seguimiento del plan de acción de la PPSS

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

Se dio inicio a la asesoría por parte de la profesional del grupo de participación Social de la Secretaría de Salud Pública de Cali (SSP) a la referente de participación. Se indico que se revisará el plan de la política de participación social en salud 2022. La líder del SIAU manifestó que se tiene el plan de la participación se logró cargar al aplicativo PISIS. Pero no se ha subido a la página de la institución.

La líder del SIAU manifestó que está en proceso de conformación de la asociación de usuarios, mencionando que hasta el momento se han inscrito 21 personas. Se solita asesoría para el proceso de conformación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Asesoría para conformación de la asociación de usuarios de la Clínica Provida – ESENSA de acuerdo a la circular 000008 de 2018

Respecto a la asesoría para la conformación de la asociación de usuarios, la profesional del SIAU mencionó que aún no se ha conformado la asociación de usuarios, se esta en el proceso de convocatoria para realizar la asamblea en el mes de diciembre, para la elección de la junta directiva de la asociación.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se orientó a la profesional del SIAU, respecto a la circular 000008 de 2018, en donde se definen los pasos para la conformación y renovación de la asociación, igualmente lo planteado en el decreto 780 de 2016, la cual indica que la asociación debe estar conformada por un numero plural, entendiéndose que deben ser de dos o más integrantes la asociación. La profesional del SIAU indico que hasta la fecha se han inscrito 20 usuarios.

Por otro lado, se reiteró los pasos a seguir, en relación a la convocatoria la cual se debe realizar dos meses antes de la asamblea de conformación de la asociación. Y se dieron a conocer los requerimientos de la supersalud respecto a la conformación de la misma, como es la elaboración del acta con los datos de los integrantes de la junta directiva, reportarla en la página de la supersalud. Una vez conformada se debe publicar los horarios de reunión y el lugar de la misma. Además que se debe realizar la renovación cada dos años.

Respecto a las funciones que deben cumplir los integrantes de la asociación de usuarios, indico que estos no están cumpliéndolas, se requiere fortalecer el rol de los integrantes para fortalecer la participación. Por otro lado menciono que en abril del presente año se cumplieron los dos años de conformación de la asociación de usuarios y se iniciara con el proceso renovación.

Se dieron a conocer las funciones de las asociaciones de usuarios, los cuales son de representación, vigilancia y asesoría.

3. Socialización de plantilla y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social para el plan de seguimiento y programación de la PPSS

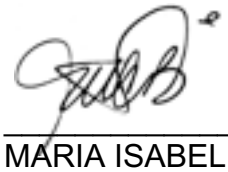
Capacitaciones para los funcionarios sobre temas de la PPSS, que se realizaran en tres jornadas, enfoque diferencial y control social. Para la asociación de usuarios se plantean otros temas
Una vez concluido el acompañamiento se solicita a las funcionarias diligenciar el formato de evaluación de actividades de asesoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	16/nov/2022
Enviar plantilla plan PPSS 2022	María Isabel Castaño Bustamante	11/nov/2022

Firmas (responsables)



MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali



DORA MELLIZO
Lider SIAU
IPS Clinica PROVIDA-ESENSA

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista
Revisó: Dora Mellizo – Lider SIAU

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.